

## COMUNA DE PUENTE ALTO

### Abovedamiento Canal Existente

La Ilustre Municipalidad de Puente Alto, RUT N° 69.072.100-7, a través de su representante legal, alcalde, don Germán Codina Powers, RUT N° 14.435.850-3, con fecha 3 de Julio de 2019, ha presentado en la Gobernación Provincial de Cordillera, Avenida Concha y Toro 461, Puente Alto, el proyecto de abovedamiento del canal de riego existente, que transcurre por el borde oriente del futuro conjunto habitacional Lote 2 – Cuatro Oriente, rol matriz 2980-205, ubicado en Avenida La Serena 01695, comuna de Puente Alto. La Gobernación, a su vez, ingresará el proyecto en la Dirección General de Aguas Región Metropolitana, Bombero Salas 1351. 5º piso.

El abovedamiento del canal parte desde la coordenada E 351.951,59; N 6.277.664,37 y finaliza en la coordenada E 351.963,66; N 6.277.602,78 (sistema UTM-SAD69).

Para el abovedamiento se consultan distintos tramos conformados por: cajón de hormigón armado de 0,8m de base por 0,8m de altura y largo sumado de aproximadamente 24m, y canal excavado en tierra revestido de 1,0m de base y altura variable, de longitud sumada de 37m aproximadamente.

El canal presentará una obra de entrada y una de salida.

El proyecto fue realizado por el ingeniero civil, Raúl Ramos Díaz, RUT N° 13.057.411-4.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=82480>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.